FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

Montevideo, 5 de agosto de 2024

Asunto: 07/24
Partido: Auriblanco vs Defensores de Maroñas.
Cancha: Auriblanco.
Fecha: 21/072024

VISTOS:

Para el dictado de sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia

RESULTANDO:

1.- Que se eleva por parte de la Federación Uruguaya de Basketball a este Tribunal la denuncia llevada a cabo por los señores árbitros actuantes en el partido de referencia (artículo 22 del CDD) por la cual se denuncia que "faltando 7,6 segundos para finalizar el juego se descalifica al Entrenador del equipo B Defensores de Maroñas, señor Pedro Xavier - por menoscabo a la autoridad y dirigirse de manera irrespetuosa hacia la terna arbitral, *"esto es vergonzoso", "impresentable", "realizando gestos con las manos"*.

2.- Que presentados en tiempo y forma los informes ampliatorios de los señores árbitros, coinciden con los términos de la denuncia. -

3.- Que con fecha 22/07/24 se asumió competencia y se confirió vista al club denunciado. -

4.- Que con fecha 25/07/24, el Club Defensores de Maroñas se presentó evacuando la vista conferida, efectuando los descargos respectivos.-

II.- CONSIDERANDO.-

1.- Que el art. 17 del CDD dispone que "*la denuncia formulada por los árbitros por los hechos sucedidos durante un partido -oficial o amistoso- deberá estamparse en forma sucinta en el formulario del partido*".

2.- Que en sus descargos el club Defensores de Maroñas reconoce que el entrenador Pedro Xavier **"abre los brazos y dice esto es una vergüenza",** hecho que ocurre **"tras el cumulo de desaciertos de la terna, sumado a la prepotente actitud del Sr. Gómez de Freitas – arbitro- frente al denunciado".**

3- No obstante, lo recién referido, los dichos y gestos del entrenador Pedro Xavier, al margen de su motivación para el denunciado, encuadran en la conducta prevista en el artículo 112 del CDD, punible con la pena de 1 a 3 partidos de suspensión. -

Por lo expuesto, el Tribunal de Penas FALLA:

1.- Sanciónase al entrenador del Club Defensores de Maroñas, Sr. Pedro Xavier con la pena de 1 (un) partido de suspensión. -
2.- Notifíquese, y, oportunamente, cúmplase. -

Esc. Gonzalo Bertin Dr. Eduardo Albistur Dr. Walter O. Martínez

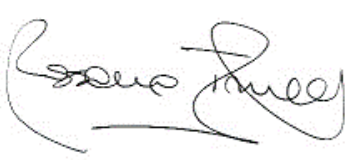

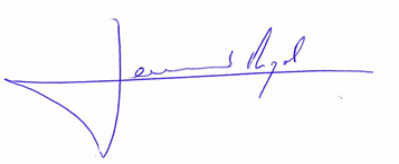

Dra. Rosanna Tarullo

Dr. Fernando Rígoli